



HOSPITALITY DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION PUEBLA
DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE PAGO

HOSPITALITY
Distribuidora Hospitalaria

No. De Evento:	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. De Pedido:	D3P0188
Fecha Pedido:	10 de Noviembre de 2023
Clave PROVEEDOR IMSS:	0000156191
Proveedor:	Claudia Alejandra Silva Hernandez
Fecha de entrega de factura:	13 de Diciembre de 2023

TIPO DE DOCUMENTO	FACTURA	ALTA	FECHA FACTURA	IMPORTE
FACTURA	FG-1645		13-12-2023	\$97,344.00
SUBTOTAL				\$97,344.00
I.V.A.				\$00.00
TOTAL				\$97,344.00
NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.				

Contacto:	Claudia Alejandra Silva Hernández
Teléfono	22 12 43 36 59
Email:	ventasgob@hospitality.com.mx

ATENTAMENTE

CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ
PERSONA FISICA
HOSPITALITY DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

- Factura
- XML
- Acuse de carga portal IMSS
- Pedido formalizado
- Acuse (s) de entrega con sello original del almacén
- Opinión positiva IMSS
- Opinión positiva SAT
- Opinión positiva INFONAVIT

HOSPITALITY DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA

ventasgob@hospitality.com.mx

Av. 29 Poniente No. 3315 Col. Santa Cruz Los Angeles, Puebla, Pue.

C.P. 72400

22 12 43 36 59



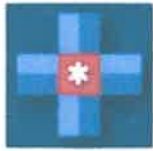


COMPROBANTE DE CARGA

Número de 0000156191
RFC: SIHC740807JP8
Razón social: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA

Se han recibido los siguientes comprobantes fiscales

Comprobante de Carga				
Factura	13/12/2023	FG1645	0F02070F-60FF-481E-ABBC-3C2AE7E60C53	\$ 97,344.00



HOSPITALITY
Distribuidora Hospitalaria

CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ

SIHC740807JP8

Calle: 29 PONIENTE No. 3315, Col. SANTA CRUZ LOS ANGELES, CP: 72400, PUEBLA, PUEBLA

RÉGIMEN FISCAL:

(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CORREO: ventagob@hospitality.com.mx

TELÉFONO: 2212433659

MÉTODO DE PAGO PPD) Pago en parcialidades o diferido

FORMA DE PAGO: (99) Por definir

USO DE CFDI: (S01) Sin efectos fiscales.

Comprobante fiscal digital

Serie: FG

Folio: 1645

Folio fiscal: 0F02070F-60FF-481E-ABBC-3C2AE7E60C53

Fecha y hora: 2023-12-13T12:06:16

Lugar de expedición: 72400

Fecha y hora de certificación: 2023-12-13T12:07:15

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000702693654

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000506070180

PARA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMS421231I45

Régimen fiscal:

(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

DOMICILIO FISCAL

Calle: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 476, Col. JUÁREZ, CP: 06600, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de Evento: AA-050GYR091-T-109-2023

No. de Pedido: D3P0188

No. de Proveedor: 0000156191

Lugar de entrega: Diagonal Defensores de la Republica S/N, Colonia Amor, C.P. 72140 en Puebla, Puebla

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS

VENDEDOR: HILDA T.H

ZONA: A-GOBIERNO

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	TIPO DE BIEN	FABRICANTE	PROCE	IVA	P/U	IMPORTE
51191605	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 9.0% CADA 100ML CONTIENE :: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100ML ENVASE CON 50ML . LOTE: 73F3G0033 CADUCIDAD: JULIO 2025	H87	8,112	CLORURO DE SODIO INYECTABLE	MEDICAMENT	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	MEXICO	0.0	12.0000	97,344.00



Si este documento no es pagado a su vencimiento, el cliente aceptará incondicionalmente pagar el 3% mensual por concepto de intereses moratorios.

Subtotal 97,344.00
Descuento 0.00
I.V.A. 0.00

Total 97,344.00

NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Sello digital del CFDI:

W4jn4OTGCIKbHlwU9Cyhyoa26FeYNUO/rzUPgaOOwUFZkGBA8L4QX7h82ChGPfklk81UZ/6eL6EIBlRPr6s8e6b25O8eWCNtHv
4AsYXk4y5RqBD9cpNmFCAsu7GoPbbsiqmmRAwQtmuaImdYlPtTqMykKw/X/fYm3U9FO98rYtUAbnHptduxvdTCKXAo48IHPIp+
gIRwMq7VBZn99YlzMlxS5k4eXAJFmeAhv/DcXjlnpdz3G8xw12FwIWz26gCe3+1cUGP1t7Ck0+CZJdGGHmuBD5IS+dBn6JEDo3vnbEAFWpbH9p8RKsimwrxGhcw2gVi3f5wtJOHEVHLQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0F02070F-60FF-481E-ABBC-3C2AE7E60C53|2023-12-13T12:07:15|TS080724QW6|
W4jn4OTGCIKbHlwU9Cyhyoa26FeYNUO/rzUPgaOOwUFZkGBA8L4QX7h82ChGPfklk81UZ/6eL6EIBlRPr6s8e6b25O8eWCNtHv
4AsYXk4y5RqBD9cpNmFCAsu7GoPbbsiqmmRAwQtmuaImdYlPtTqMykKw/X/fYm3U9FO98rYtUAbnHptduxvdTCKXAo48IHPIp+
gIRwMq7VBZn99YlzMlxS5k4eXAJFmeAhv/DcXjlnpdz3G8xw12FwIWz26gCe3+1cUGP1t7Ck0+CZJdGGHmuBD5IS+dBn6JEDo3vnbEAFWpbH9p8RKsimwrxGhcw2gVi3f5wtJOHEVHLQ==|00001000000702693654||

Sello digital del SAT:

JL74vpWo/V5fLmfHOGONdsO8O867rkHjHecsW8Tg7s8rhain+vt17xmrm0qVZAM/8+yVaff+5/d+f5A8NtKNk57jfxqfzQHt1TU/
0SKHFUTEfKvYtmWgBYgnMIKqg5vmA+ktr6YVAgNdOZtdP/9cvKwjNRkO8gveWzdu776Vb2X17mvm8srqnGFdrYb8DrmPYDf844w/
w41XDDFLK8h6kg7NFnM90PoBhQJoS287CmCl5XfKlwt8zHgiQ6SSufU/5nfb/b+upCpfcHWO72BPg2Fly5yQAxM+0TIS5eOrPN UhvMDf2nuffgPx5LUEUHMtf7tFDbv/q3MDWm3aTtnQ==

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
Version="4.0" Serie="FG" Folio="1645"
Fecha="2023-12-13T12:06:16" FormaPago="99"
NoCertificado="00001000000506070180" Certificado="MIIGFzCCA/
+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDYwNzAxODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGE
MSAwHgYDVoQDDbDBVVRPUklEQUQgQ0VSVELGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwU0
VSVklDSU8gREUgQUURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJJQ1VUQVJJQTEaMBGGA1UECwwR
U0FULU1FUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY2
5pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFULJFUK8xDjAMBGNVBBEMBTAMZAwMQswCQYDVQGEwJNWDEZMBcGA1UECA
wQQ01VREFEIERFIElFWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGGA1UE
LRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQU
RNSU5JU1RSQUJNT04gQ0VOVFJBTCEBRSBTRVJWSUNJTT1MgVFJJQ1VUQVJJT1Mg
QUwgQ090VFJJQ1VZRU5URTAeFw0yMDEyMjIxOTQ1NTUwYyMDEyMjIxOTQ1NT
haMIHlMSowKAYDVQQDEYFDTEFVRElBIEFMRUpBTkRSQSBTSUxWQSBIRVJOU5E
RVoxKjAoBgNVBCKTIUNMQVVSUEgQUxFSkFORFJBIjFNTFZBIEhFUK5BTkRFWj
EqMCGA1UEChMhQ0xwVURJQSBTEVVKQU5EUEgU01MVkEgSEVSTkFOREVAMRYw
FAYDVQQTEw1TSUhDNzQwODA3S1A4MRswGQYDVQFExJTSUhDNzQwODA3TVRMTF
JMMDCxKjAoBgNVBAstiUNMQVVSUEgQUxFSkFORFJBIjFNTFZBIEhFUK5BTkRF
WjCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAAOizRTkxPgT7S5lrPn
B8
+Y+SYoEcYqTEMkgJSfmOTLGxYlvxxy7f86xevaeruYLS5cdWEDTDtkzi+ynmc
R8wpQI7sMStBuSsFiE73M0wVYcErFvh30UEFCaGsF3JDyT92ocSvr55GWr+sF7
17uN3AR50CuWaaXxN/0coaWFsvCb7w1BDCgPplmuR+HEbbL4n1BjomhIduvxly
rWlIaVS1lmCmLKYj/NF70KDBoHB2YrkfTpMbZVp5/D2I5Ika+HiBsCLWnq65QAK
viCs9LD1NHgJHI9j2C+
6KxhSuGre3iodUbSageLrK5uRoJ8jiW75JzohsqyEes6mZH75XNICKfkCAwEAA
aMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
DggIBACy67PniBmWNqrwpk2uYz3mt0ffSugUrQy5TRgdfsIemLEEdPgi9UiBUR
C9BTkjotqIfJ4Po4piW01VRYA17olbrFRA0FtRPX5J5a8FXNy3Szuiz/CXxMao
UT/bnmffY7U4NrADB5SQ0dRY4cKGgsePBXaQc7NePpeOiUb5UcBAvHjWGdCori
2GCTxWjiBy831WJhTRjhlwNHhfX+bvGgxm6p6DzFMFzo3UERknRCTbKrQA0
+rU6LKOABrEy+4OIHF/YI+c4M1HZB0tcMV6TZMJy5Ligk+
lvHoG8It7VdTurzAzNTLYGEzp+LRfsIOR4zjmElxv/JMeCtJvECz2mBoR8UBFK
oelK47wCbuDym2vsWxkch/XH77fy5E4gXYZZMsDqBJoPoKUC+hJ1xBXGVXjQwQ
tbsrnL4/Le/sXQaemDCkW8NLNgWDyHKKTB1Ae4
+yhlrylsNrTKcccIM5xESaPdnshONsFfLlldmu2HCD06Gki0gDyDqcbcd7buXt
1Toe5fr78otkBz8hFumWZvPbgBdPrPg0SYlF8eH2WSg+wIJ7gD6MyCAIAPCS4m
h4L5HB4i8zDLfL2Bu107LIas3z1I5ndwlReKguej3vTKTbuVl8bHhYJPsJyBBW
CzsG2vLCpKxfgVDJpoiCeo/zR/HwscFkxs63V1MDOKXBHZZXy"
SubTotal="97344.00" Moneda="MXN" Exportacion="01"
Total="97344.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="72400"
xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Sello="W4jn4OTGCJNKbHlwU9Cyhyoa26FeYNUO/rzUPga00wUFZkGBA8L4QX7
h82ChGPfklkB1UZ/6eL6EJBlbRPr6s8e6b2508eWCNtHv4AsYXk4y5RqBD9cpN
mFCAsu7GoPbbsiqmmRAwQTmuaJmdYlPtTqMyIkW/X/lfYm3U9FO98rYtUlAbnH
ptduxvdTCKXAo48iHPiP+giRwMq7VBZn99YIIzMLxS5k4eXAJFmeAhv/DcXjJn
pdz3G8xw12FwIWz26gCe3+1cUGPlt7Ck0
+CZJdGGHmuBD5iS+dBn6JEDo3vnbEAFiWpbH9p8RKsimwrxGhcw2gVi3f5wtJO
HEVHLQ=="><cfdi:Emisor Rfc="SIHC740807JP8" Nombre="CLAUDIA
ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ" RegimenFiscal="612"></cfdi:Emisor>

```

```

<cfdi:Receptor Rfc="IMS421231I45" Nombre="INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL" DomicilioFiscalReceptor="06600"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="S01"></cfdi:Receptor>
<cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ObjetoImp="02"
ClaveProdServ="51191605" Cantidad="8112" ClaveUnidad="H87"
Unidad="pz" Descripcion="CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE
AL 9.0% CADA 100ML CONTIENE :: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA
INYECTABLE 100ML ENVASE CON 50ML ." ValorUnitario="12.00"
Importe="97344.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="97344.00" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.000000" Importe="0">
</cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="0.00"><cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="97344.00" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.000000" Importe="0.00">
</cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
SelloSAT="JL74vpWo/V5fLmfH0G0NdsO80867rkHjhEcsW8Tg7s8rhain+vtl1
7xmm0qVkJZAM/8+yVafF+
5/d+f5A8NtKNk57jfxqfzQht1TU/0SKHfUTEfKvYTmWgBYgnMIKqg5vmA+ktr6
YVAgNdOZtdP/9cvKwjNRkO8gveWzdu776Vb2X17mvm8srqnGFdrYb8DrmPY0f8
44w/w41XDDFLK8h6kg7NFnnM90PoBhQJoJS287CmCl5XfKlwt8zHgiQ6SSufU/
5nfb/b+upCpfCHW072BPg2Fly5yQAXM+
0TiS5eOrPNUhVMDf2nufFgPx5LUEUHMtf7tFDbV/q3MDWm3aTtnQ=="
NoCertificadoSAT="00001000000702693654"
SelloCFD="W4jn40TGCJNKbHlwU9Cyhyoa26FeYNUO/rzUPgaOOwUFZkGBA8L4
QX7h82ChGPfklkB1UZ/6eL6EJB1bRPr6s8e6b2508eWCNtHv4AsYXk4y5RqBD9
cpNmFCAsu7GoPbbsiqmmRAwQTmuaJmdYlPtTqMyIkW/X/lfYm3U9FO98rYtU1A
bnHptduxvdTCKXAO48iHPiP+giRwMq7VBZn99YIIzMLxS5k4eXAJFmeAhv/DcX
jJnpdz3G8xw12FwIWz26gCe3+lcUGPlt7Ck0
+CZJdGGHmuBD5iS+dBn6JEDo3vnbEAFiWpbH9p8RKsimwrxGhcw2gVi3f5wtJO
HEVHLQ==" FechaTimbrado="2023-12-13T12:07:15"
UUID="0F02070F-60FF-481E-ABBC-3C2AE7E60C53" Version="1.1"
RfcProvCertif="TSP080724QW6"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/T
imbreFiscalDigitalv11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"/>
</cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

```



REMISION DEL PEDIDO



No. REMISIÓN: 00002
FECHA REMISIÓN:
21 DE NOVIEMBRE DE 2023

HOSPITALITY
Distribuidora Hospitalaria

LICITACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA:
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. DE CONTRATO:
D3P0188

LUGAR DE ENTREGA A DISTRIBUIDOR:
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:
DISTRIBUIDOR (RAZÓN SOCIAL):
CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ
DIRECCIÓN COMPLETA:
AVENIDA 29 PONIENTE N°3315 COLONIA SANTA CRUZ LOS ANGELES, C.P. 72400,
PUEBLA, PUEBLA.

DATOS DEL PROVEEDOR

R.F.C.:
SHC-740807-JP8
E-MAIL: ventasgob@hospitality.com.mx
DIRECCIÓN COMPLETA:
AVENIDA 29 PONIENTE N°3315 COLONIA SANTA CRUZ LOS ANGELES, C.P. 72400, PUEBLA, PUEBLA. TELS: 22
12 43 36 59

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN DESTINO FINAL:
NOMBRE ALMACÉN: ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
DIRECCIÓN COMPLETA: Diagonal Defensores de la República esquina 6 poniente SIN,
colonia Amor, CP. 72140 Puebla, Puebla

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO DE COMPRA	LOTE	CANTIDAD	CADUCIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	IMPORTE
010.000.3626.00.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 5º ML.	ENV	\$12.00	73F3G0033	8112	JULIO 5 202	CLORURO DE SODIO	MÉXICO	\$ 97,344.00

IMPORTE EN LETRA: NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00 / 100 M.N.

ATENCIÓN

CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ
PERSONA FÍSICA
"HOSPITALITY DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA"

OBSERVACIONES:

RECIBI COMPLETO Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN

APROBO

Nombre

Matrícula

Fecha

Firma

REVISÓ

Dirección de Prestaciones Médicas
Contribución de Unidades Médicas
de Alta Especialidad

21 NOV 2023

UMA E H.T.O.
FARMACIA

IMSS
Hospital de Traumatología y Ortopedia
FARMACIA

21 NOV. 2023

CON ☐ SANCION SIN ☒
DÍAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0188
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA

Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL C SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

R.F.C. SIHC-740807-JP8 No. Proveedor: 00156191

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

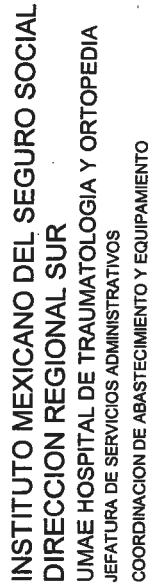
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 362600 00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.	8112	ENV	12.00	97,344.00
		Marca: CLORURO DE SODIO	Tipo Presen: ML.			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 50			
			SUB. TOTAL	\$		97,344.00
			I. V. A.	\$		0.00
			TOTAL	\$		97,344.00

(noventa y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)



Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO
---	---	---	---





No. de Evento: AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0188
Elaboración: 10/11/2023 Impresión: 10/11/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

lnm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 20	P. 0
---------	---------	------	-------	------

- ción sobre su contenido,
ón del pedido,
gir que se cumplan
piedad Industrial, para
siciones, Arrendamientos
a manifiesta que se
Valor Agregado.
mento.

- eficaciones
en un plazo no mayor a
e hará del conocimiento
ter otro concepto.

all state supervisor

- U.N.A.M. - P.O. PUEBLA
Tel. 31122/284

ÁREAS LA	Area Requiriente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS S ENC. DIRECTOR MEDICO
-------------	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR091T109
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023	AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0188
	Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL C SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400	Fecha de entrega: 20/11/2023
R.F.C. SIHC-740807-JP8 No. Proveedor: 00156191	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones
- Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un período mensual de entrega de bienes, en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el período mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido	NOMBRE	CARGO	Area Contratante	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
MITRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA			JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO	ENC. DIRECTOR MEDICO
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO						

EDITH GARCIA SANCHEZ
Analista Supervisor
Ma 11/11/2023
U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR091T109
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-T-109-2023
No. de Pedido: D3P0188
Elaboración: 10/11/2023 Impresión 10/11/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA

Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL C SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400

R.F.C. SIHC-740807-JP8 No. Proveedor: 00156191

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/11/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal: 21053001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Jose Robb Lerde Banda

CARGO
Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
2217 43 36 59

FECHA
DÍA 10 MES 11 AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Redimando 17149, Vol. 191, fecha 19 Junio 2023

OBSERVACIONES

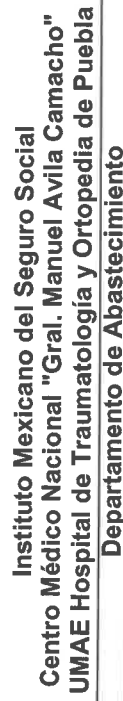
CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
Jefe de Abastecimiento

Area Contratante
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO



I.- MOTIVO DE LA ADQUISICION :

[illegible]

Art 41 fraccion V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA

\$97,344.00 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/M.N.)

MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE FECHA : 2023-10-30 SIGNADO POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO ING. ARIADNA YAMEL MORALES MONTIEL, SE HACE REQUERIMIENTO DE LA COMPRA DE LAS CLAVES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

III.- CONSIDERACIONES:

IV.- RESOLUCION:

CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES DE LA RELACION ADJUNTA, POR ÚLTIMO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN SE ADJUDICA BAJO EL CRITERIO DE EFICACIA, PARA GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE FORMA OPORTUNA, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ATENCIÓN MÉDICA, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS.

Página 1/2



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN

ID de PEDIDO	Elaborado el:	Lugar	Ubicación	Subtotal	Total
D3P0188	2023-11-10	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N COLONIA AMOR, CP. 72140, PUEBLA, PUEBLA.	97,344.00	97,344.00
3	311220466	Lic. Arturo Damazo Cesar	Jefe De La Oficina De Adquisiciones		
4	0	Analista (nombre Y Sello) Gabriela García Salinos Archivista Supervisor, MAE Mat. 311220284	Elaboró	Elaboró	

U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Sesion/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
ContrAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza.	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO

AUTORIZACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL PAC POR NIVEL CENTRAL HASTA POR 2 MESES DE INVERSIÓN DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE NIVEL CENTRAL Y DE BAJOS NIVELES DE INVERSIÓN.

REQUERIMIENTO:

No	folPAC	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción Artículo	CPM	P.U.	EXI	NI	Observaciones	Unit	Tipo	C_Pre	REQ	FechaVenc	Import_SIVA
1	5960666	060	168	6678	00	00	Sonda. Para Drenaje Urinario De Latex, Punta Redonda. Tipo Nelaton. Longitud. 40 Cm Calibre 18 Fr. Pieza.	6	7.10	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023				8	2023-11-12	56.80
2	5932217	060	168	8146	13	01	Canula Para Traqueostomia, Adulto, De Cloruro De Polivinilo, Con Balon, Curvada, Cinta De Fijacion, Globo De Baja Presion Y Alto Volumen, Radiopaca, Con Endocanula, Placa De Retencion De La Endocanula Y Guia De Insercion.	3	99.85	8	2.6667	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	6	2023-11-12	599.10
3	5960720	060	550	2608	07	01	Jeringas De Plastico Grado Medico De 5 Ml De Capacidad, Escala Graduada En Ml, Con Divisiones De 1.0 Ml Y Subdivisiones De 0.2 Ml Y Aguja De 20 G Y 38 Mm De Longitud, Esteril Y Desechable.	7,200	2.33	28534	3.9631	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	5,447	2023-11-12	12,691.51
4	5960544	010	000	5721	00	00	Paracetamol Solucion Inyectable Cada Frasco Contiene: Paracetamol 1 G. Envase Con Un Frasco Con 100 Ml.	60	0.00	0	0.0000	Vigencia 12/11/2023	ENV	FCO	1	120	2023-11-12	0.00
5	5960443	010	000	3607	00	00	Glucosa Solucion Inyectable Al 50% Cada 100 Ml Contienen: Glucosa Anhidra O Glucosa 50 G O Glucosa Monohidratada Equivalente A 50.0 G De Glucosa Envase Con 50 Ml. Contiene: Glucosa 25.0 G.	84	47.42	61	0.7262	Vigencia 12/11/2023	ENV	ENV	1	168	2023-11-12	7,966.56



FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Session/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
ContraAbst-0085-2023	SURECO_NA/NA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

6	5960841	060	953	3260	02	01	Venda Inmovilizadora De Fibra De Vidrio, Con Recubrimiento Ahulado En Todas Sus Fibras, Impregnada De Resina De Poliuretano, Que Al Contacto Con El Agua Provoca Una Reaccion Quimica De Fraguado, Con Guante De Hule, Longitud 3.65	130	149.49	140	1.0769	Vigencia 12/11/2023	PZA	PZA	1	260	2023-11-12	38,867.40
7	5942674	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	99.85	783	1.4236	Vigencia 12/11/2023	ENV	AMP	1	97	2023-11-12	9,685.45
8	5966158	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	32	2023-11-17	1,422.72
9	5966337	010	000	4036	00	00	Etofenamato Solucion Inyectable Cada Ampolleta Contiene: Etofenamato 1 G Envase Con Una Ampolleta De 2 Ml.	550	104.88	783	1.4236	Vigencia 17/11/2023	ENV	AMP	1	192	2023-11-17	20,136.96
10	5961368	010	000	2821	00	00	Cloranfenicol Solucion Oftalmica Cada Ml Contiene: Cloranfenicol Levogiro 5 Mg Envase Con Gotero Integral Con 15 Ml.	23	44.46	117	5.0870	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	15	27	2023-11-17	1,200.42
11	5963421	010	000	0233	00	02	Sevoflurano. Liquido O Solucion. Cada Envase Contiene: Sevoflurano 250 Ml. Envase Con 250 Ml De Liquido O Solucion.	51	1,767.79	128	2.5098	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	250	128	2023-11-17	228,837.12



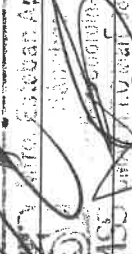
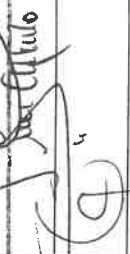
FORMATO DE REQUERIMIENTO ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ID de Requerimiento	Session/Acuerdo	Lugar:	Elaborado el	Subtotal	Total
ContraAbst-0085-2023	SURECO_NANA	HTO Puebla Heroica Puebla de Zaragoza	lunes 30 de octubre de 2023	490,599.24	498,953.61

12	5963411	010	000	3626	00	00	Cloruro De Sodio Solucion Inyectable Al 0.9% Cada 100 Ml Contienen: Cloruro De Sodio 0.9 G Agua Inyectable 100 Ml Envase Con 50 Ml.	4,900	20.85	932	0.1902	Vigencia 17/11/2023	ENV	ML.	50	8,112	2023-11-17	169,135.20
----	---------	-----	-----	------	----	----	---	-------	-------	-----	--------	---------------------	-----	-----	----	-------	------------	------------

AUTORIZACION DE COMPRA :

FIRMAS

Num	Matricula	Nombre	Cargo	Accion	Firma
1	11031387	Dr. Carlos Francisco Morales Flores	Director Umae Hto Puebla	Autorizó	
2	12164038	Mtra. Miriam Lezama Herrera	Titular De La Direccion Administrativa	Autorizó	
3	0	Analista (nombre Y Sello)	Elaboró	Elaboró	
4	99222031	Lcc. Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe Depto. De Abastecimiento	Autorizó	
5	99224903	Ing. Ariadna Yamel Morales Montiel	Jefe De Control Del Abasto	Elaboró	

221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONTIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA

UNIDAD RECEPTORA : 221401200203 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA - FARMACIA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE, COL. AMOR, CP 72140
PUEBLA PUEBLA

RUTA : 000
LINEA : 014

NO. ORDEN : 355
NO. REMISION : 328
TIPO : EXTRAORDINARIA
PARTIDA PRESUPUESTAL

0301 MEDICAMENTOS

CLAVE	DF	VR	DESCRIPCION LOTE	CADUCIDAD	PROVEEDOR	PRESENTACION		CANT.SURT.	P.U.U.	IMPORTE
						U.M	CANTIDAD TIPO			
010 000 3626 00 00			CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE 73F3G0033			ENV	50.000	ML.		
			01/JUL/2025 SIHC-740807-JP8 SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA						\$3.92	\$31,799.04
										0.000
TOTALES DEL ARTICULO:										0.000

TOTALES DEL DOCUMENTO :	PIEZAS :	8,112	MONTO :	\$31,799.04
-------------------------	----------	-------	---------	-------------

REGISTRACIÓ EN SISTEM


 Gabriela Contreras
 Assistant Supervisor
 District 3 1220284
 C.M.A. E. D. O. P. B. A.

RFC PROVEEDOR : SIHC-740807-JP8
RAZON SOCIAL : SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA
AFILIACION :

DIRECCION : CALLE 35 SUR NUM. 29 SANTA CRUZ LOS ANGEL
POBLACION : PUEBLA
PUEBLA

CONTRATO : D3P0188
ORDEN DE REPOSICION : 188
GPO DE SUMINISTRO : 010 MEDICINAS.
PARTIDA PRESUPUESTAL : 0301 MEDICAMENTOS
NO. LICITACION : NO REQUIERE
F. ENTREGA : 18/DIC/2023
L. ENTREGA : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DEST. FINAL : 221401150200 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 6 PONIENTE,

GPO GEN ESP	DI	VA	UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
010	000	3626	00	00	ENV	50.000	ML. CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA	8112	0	\$12.00
										\$97,344.00
										100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYE
										CTABLE 100 ML ENVASE CON 50 ML.
							CANTIDAD			
							73F3G0033			
							01/JUL/2025			
							8112			
							MARCA			
							PROCEDENCIA			

SUBTOTAL \$97,344.00
IVA \$0.00
TOTAL \$97,344.00

IMPORTE : NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

NO. DE ALTA : 221401-100334
FECHA DE ALTA : 18/DIC/2023
FECHA SELLO : 18/DIC/2023

INSPECCION

RECIBIO

REVISO

MESA DE ALTAS
NOMBRE:
FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS
NOMBRE:
FECHA:

GRUPO DE SUMINISTRO
NOMBRE: GILBERTO JIMENEZ CAPILLA
FECHA: 18/DIC/2023
COORDINADOR DE FARMACIA
MAT 99224928
UMAE HIO.
IMSS

FIRMA AUTORIZACION
NOMBRE:
FECHA:
FIRMA AUTORIZACION
NOMBRE:
FECHA:



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 13 de diciembre de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17024806800791026398069

Clave de R.F.C.: SIHC740807JP8

Nombre, Denominación o Razón Social: CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de diciembre de 2023, a las 09:17 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 13 de diciembre de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 13 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/07.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invoicante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:13 de diciembre 2023, 09:17:59|Folio:17024806800791026398069|RFC:SIHC740807JP8|Nombre o Razón Social:CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ|CURP:SIHC740807MTLLRL07|Opinion:POSITIVA|Fecha:inicioVigencia:13 de diciembre 2023, 09:17:59|FechaFinVigencia:13 de diciembre de 2023, 23:59:59]

Sello digital: cGz9ZWXAvAzFRBmshVaNuJl6wVTGXNMWNIYsuGywbgrKioWl2gAUWkWq4ts8LpuH7dWwhbtoof+AU+d6L3BRTwptkYxYfPm+ZrJ0BFgm5uoUwDi+7fVxCHETG3h1vIz6MZvM1GHceTKVa8p9qAluifJzb1AcD0Y2WNT.KVMVVoHfKQdP0ArYpJMp1hJRCb4E14wAppglljVHmdEKEThbDid4TMLeM1EVXqKEGUJkd10Cc7kuQigGuvTBVzs0nlgY0HtkRkpgkFv8w+xiF+efqYz6FAGh1SajlwSmdA0EDJEVocmN1CkoVa3b4qgVdZpq0mDYAw==

Secuencia Notaria: 98568d18-ic70-49a2-8b13-3fb56502204e

Número de Serie: 00000000000000000001



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002947860/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 13 de Diciembre de 2023.

RAZON SOCIAL: CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ

NRP: Y4650386107

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ**, con Número de Registro Patronal **Y4650386107**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NE0448436

Clave R.F.C.

SIHC740807JP8

Nombre, Denominación o Razón social

CLAUDIA ALEJANDRA SILVA HERNANDEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de diciembre de 2023, a las 09:15 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SIHC740807JP8|23NE0448436|13-12-2023|P||000010888880000003||

Sello Digital

X+0AmT/0PIUVeEnk8ZpsrD0qcELz/UPpDH6X2x9/VcbXBxB2Y2VCP2RGgtLhNzh0mV0404aDhg3rdoQxt1kRvK2R
bAEdDNFNe4vXdmR949Ef85814fDjKuKnqGxHbD6qKWOWwKpaEcAeY3oM5j8Ybl1mEwcVRA378paPcBYnwYLx+Su4
25XyM5vj2y0Yuhmd+BKZzJYBkuhWUK0msD+WE81T4P55rPHUqetR5Mvza0WrbQy1xN67Hy/mHeVKGxmB7TBLjyWZR
8DglmOJvegJYV9owD6Ule4n1VWnHqpv3zUdwBE5m2SwD5BQBmydsB9+1VqABPDarPgtub10g==

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SIHC740807JP8|23NE0448436|13-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

X+0AmT/0PIUveEnk8ZpsrD0qcELz/UPpDH6X2x9/VcbXBxbB2Y2VCP2RGgtLhNzh0mV0404aDhg3rdoQxt1kRvK2R
bAEdDNFNe4vXdmR949Ef85814fDjKuKnqGxHbD6qkWKOWwKpaEcAeY3oM5j8Ybl1mEwcVRA378paPcBYnwYLx+Su4
25XyM5vj2y0Yuhmd+BKZzJYBkuhWUK0msD+WE81T4P55rPHUqetR5Mvza0WrbQy1xN67Hy/mHeVKGxmB7TBLjyWZR
8DglmOJvegJYV9owD6Ule4n1VWnHqpv3zUdwBE5m2SwD5BQBmydsB9+1VqABPDarPgtub10g==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.